



Asamblea General

Distr. limitada
6 de julio de 1999
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores

Primer período de sesiones

17 a 28 de mayo de 1999

Temas 3 y 4 del programa

Estudio y evaluación preliminares de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Estudio de medidas e iniciativas ulteriores para cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre

Proyecto de decisión revisado presentado por el Vicepresidente del Comité Preparatorio sobre la base de las consultas officiosas

Función del sistema de las Naciones Unidas

El Comité Preparatorio,

Recordando su decisión 4 relativa a la función del sistema de las Naciones Unidas, adoptada en su período de sesiones de organización en mayo de 1998,

1. *Invita* a todos los órganos y organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones competentes a que, en el marco de sus mandatos, elaboren y presenten, como se establece más adelante, informes analíticos y propuestas en que se integre plenamente una perspectiva de género, con miras a la adopción de medidas e iniciativas ulteriores, tomando en cuenta los informes nacionales presentados por los gobiernos;

2. *Pide* al Secretario General que, en el marco de sus preparativos generales para el período extraordinario de sesiones, le dé a conocer esos informes analíticos y propuestas en su segundo período de sesiones sustantivo, que se celebrará en abril del año 2000, y,

cuando corresponda, los dé a conocer a la Comisión de Desarrollo Social en su 38º período de sesiones, que se celebrará en febrero del año 2000;

Primer compromiso

Creación de un entorno favorable para el desarrollo social

1. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con los organismos especializados, los fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta los informes de los gobiernos nacionales, le informe, en su segundo período de sesiones sustantivo, acerca de:

- a) Las consecuencias de la mundialización para el desarrollo social;
- b) La elaboración de directrices sobre la función y las responsabilidades sociales del sector privado;
- c) La realización de evaluaciones de las consecuencias sociales utilizando una metodología comparativa de las medidas económicas aplicadas por los países en desarrollo después de atravesar crisis financieras y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en las crisis anteriores que se produjeron en Asia, América Latina y el Caribe;

2. *Invita* a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que, en colaboración con las organizaciones pertinentes y en el contexto de la labor que realiza actualmente en relación con la formulación de un programa positivo para el comercio de los países en desarrollo, lleve a cabo una evaluación de los productos y sectores en que se podrían adoptar medidas para liberalizar más los mercados con miras a aumentar el acceso de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo a esos mercados;

3. *Invita* al Banco Mundial a que estudie la posibilidad de aumentar la financiación de proyectos orientados al fomento de la infraestructura para el desarrollo social en los países en desarrollo;

4. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con los fondos, programas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, prepare un informe sobre medidas adicionales para apoyar los esfuerzos que realizan los países con economías en transición para reducir los costos sociales del proceso de transición y alcanzar el crecimiento económico sostenido, incluida la formulación por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de un programa positivo para el comercio de esos países, con miras a liberalizar los mercados y aumentar el acceso de las exportaciones procedentes de los países con economías en transición;

5. *Pide* al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, sobre la base de los informes existentes, prepare un informe sobre el progreso alcanzado y los obstáculos encontrados desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en la ratificación y aplicación de los convenios y pactos internacionales existentes y en la aplicación de otros instrumentos pertinentes de derechos humanos, incluida la Declaración sobre el derecho al desarrollo;

6. *Pide* al Secretario General que le presente, en su segundo período de sesiones sustantivo, una actualización del informe que presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, de conformidad con la petición formulada en el párrafo 20 de la resolución 53/172 de la Asamblea, de 15 de diciembre de 1998, en que se preste especial atención al desarrollo social y se sugieran medidas concretas para hacer frente a las consecuencias sociales de las últimas crisis financieras;

7. *Pide también* al Secretario General que revise y le presente sus informes sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas

al derecho a la libre determinación, en particular de los pueblos que viven bajo dominio colonial u ocupación extranjera, con miras a propiciar que participen libremente en el desarrollo social y económico;

Segundo compromiso

Erradicación de la pobreza

8. *Invita* al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Presidente del Banco Mundial a que, al preparar sus próximos informes principales sobre la reducción de la pobreza, recomienden estrategias adicionales, a escala nacional e internacional, así como políticas y programas para la erradicación de la pobreza, teniendo en cuenta la feminización de la pobreza;

9. *Pide* al Secretario General que realice esfuerzos adicionales para evaluar el progreso alcanzado en el logro de objetivos internacionales acordados en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social¹ y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social² orientados a atender las necesidades humanas básicas de todos, y que presente informes al respecto a la Comisión de Desarrollo Social en su 38° período de sesiones y al propio Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones sustantivo;

10. *Invita* al Secretario General a que, en colaboración con las organizaciones pertinentes, en particular la Organización Internacional del Trabajo y la Asociación Internacional de la Seguridad Social, prepare un informe en que figuren recomendaciones para la adopción de nuevas medidas en la esfera de la protección social, tomando en consideración las peculiaridades de las regiones y los países, su nivel de desarrollo y la necesidad de la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo al respecto con el objetivo general de erradicar la pobreza, y se lo presente en su segundo período de sesiones sustantivo;

Tercer compromiso

Pleno empleo

11. *Invita* a la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como el Banco Mundial, a que:

- a) Presenten análisis sobre las cuestiones siguientes:
 - i) Las posibilidades de aumentar la oferta de empleo mediante el desarrollo de infraestructuras en los países en desarrollo, en particular en las zonas rurales, y los obstáculos que se oponen a ese aumento;
 - ii) El fomento del empleo en el sector social mediante inversiones privadas;
 - iii) Cuestiones especiales en materia de empleo que encaran grupos específicos, como son los jóvenes, las personas de edad, los migrantes, las personas con discapacidades y las poblaciones indígenas;
 - iv) El aporte del sector no estructurado y de las pequeñas empresas a la generación de empleo por cuenta propia y medios de vida sostenibles y a la integración social, en particular de los grupos vulnerables;
 - v) Medidas de política a escala regional e internacional para fomentar el empleo;

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.

² *Ibíd.*, anexo II.

- vi) Iniciativas y experiencias satisfactorias a escala nacional y regional en la creación de empleo y su aplicabilidad en otros lugares;
 - vii) La función de la enseñanza profesional, la capacitación y el readiestramiento, en particular en lo tocante a las habilidades que tienen una demanda cada vez mayor en el ámbito técnico y económico en evolución;
 - viii) La función que puede desempeñar el diálogo social en el aumento del empleo;
 - ix) La conciliación del trabajo y la vida familiar;
- b) Propongan, sobre la base de los análisis realizados, medidas concretas en materia de generación de empleo, teniendo en cuenta los obstáculos relacionados con el género que entorpecen el empleo, así como el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades en el empleo;

12. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que presente un informe sobre la creación y el mejoramiento de los medios de vida sostenibles de las personas que viven en la pobreza, prestando atención especial a los vínculos que existen entre el empleo/los puestos de trabajo, los recursos y el medio ambiente;

Cuarto compromiso

Promoción de la integración social

13. *Pide* al Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social que presente un informe con sus conclusiones sobre los arreglos institucionales en pro de la integración social, así como el papel de la sociedad civil en la planificación y la prestación de servicios sociales; ese informe también deberá darse a conocer a la Comisión de Desarrollo Social en su 38° período de sesiones;

14. *Invita* al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, coordinador del Año Internacional de los Voluntarios, a que presente un informe sobre el papel de los voluntarios en la promoción del desarrollo social y haga propuestas al respecto;

15. *Pide* al Secretario General que le presente, en su segundo período de sesiones sustantivo, un informe sobre los medios que propone para promover la integración social en el contexto de las situaciones con posterioridad a los conflictos;

Quinto compromiso

Igualdad y equidad entre el hombre y la mujer

16. *Pide* al Secretario General que le presente en su segundo período de sesiones sustantivo, a título de información, los resultados del tercer período de sesiones, que se celebrará en marzo del año 2000, de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, así como su informe sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, que tendrá ante sí la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;

Sexto compromiso

Acceso universal y equitativo a servicios de salud y educación de alta calidad

17. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a que, en colaboración con otros organismos pertinentes y sobre la base del progreso alcanzado desde la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia), presente un informe sobre el progreso alcanzado para lograr los

objetivos de educación para todos acordados en el Programa de Acción de Copenhague, incluido el objetivo de eliminar las desigualdades por motivos de género en materia de educación, mediante iniciativas existentes, y a que formule recomendaciones sobre la adopción de nuevas medidas; el informe también deberá darse a conocer a la Comisión de Desarrollo Social en su 38° período de sesiones;

18. *Invita* a la Organización Mundial de la Salud a que, en consulta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y otras organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas, presente un informe sobre el progreso alcanzado en el logro del objetivo relativo al acceso universal a los servicios primarios de salud, como los programas en materia de agua limpia, saneamiento seguro y nutrición, la prevención del paludismo y otras enfermedades y la atención de la salud reproductiva, incluidas las mujeres y las niñas, mediante iniciativas existentes, y a que formule recomendaciones sobre la adopción de nuevas medidas; el informe también deberá darse a conocer a la Comisión de Desarrollo Social en su 38° período de sesiones;

19. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y otras organizaciones pertinentes, presente un informe y haga propuestas sobre los diversos aspectos de la aplicación de la iniciativa 20/20, a la luz de la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y a tono con los consensos de Oslo y Hanoi, para que sea examinado por el propio Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones sustantivo; el informe también deberá darse a conocer a la Comisión de Desarrollo Social en su 38° período de sesiones;

Séptimo compromiso

Aceleración del desarrollo de África y los países menos adelantados

20. *Invita* al Secretario General a que presente un informe actualizado sobre los obstáculos que encara el desarrollo de África y los países menos adelantados y a que, en ese informe, preste atención especial a las cuestiones siguientes:

- a) Medidas para eliminar esos obstáculos;
- b) Evaluación del grado de marginación de esos países en función de la integración de sus economías en el mercado mundial;
- c) Medios de fortalecer las medidas y los mecanismos de diversificación de productos básicos en el marco del proceso de industrialización;

21. *Invita* al Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) a que, en colaboración con sus siete patrocinadores, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, prepare y proponga medios para aplicar una estrategia de reducción del índice de infección entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad, con el objetivo de garantizar que para el año 2010 la prevalencia en este grupo de edad se reduzca en un 25% a escala mundial y que en los 25 países africanos más afectados por la pandemia se reduzca en un 25% para el año 2005;

Octavo compromiso

Inclusión de objetivos de desarrollo social en los programas de ajuste estructural

22. *Invita* al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial a que presenten informes sobre el progreso alcanzado y los obstáculos encontrados en la integración de los objetivos de desarrollo social en los programas de ajuste estructural, con miras a presentar estrategias para mitigar los efectos negativos de esos programas sobre los programas sociales y a fortalecer su dimensión social, así como mejorar sus efectos positivos, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas a este respecto; el informe deberá darse a conocer a la Comisión de Desarrollo Social en su 38º período de sesiones;

Noveno compromiso

Asignación de recursos para el desarrollo social

23. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con las organizaciones pertinentes, le presente, en su segundo período de sesiones sustantivo, un informe en que figuren propuestas sobre fuentes adicionales e innovadoras para obtener recursos para el desarrollo social;

Décimo compromiso

Cooperación internacional para el desarrollo social

24. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con los fondos, programas y organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, proporcione información por escrito sobre la forma en que se pueden utilizar más eficazmente las actividades de coordinación en la esfera de la cooperación para el desarrollo con miras a cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y que se la presente en su segundo período de sesiones sustantivo.
